

16- II-1.996

d.a.

11. 50.

160.

170.

180.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

PROTOCOLIZACION DE:

AUMENTO DE CAPITAL,

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y

CAMBIO DE RAZON SOCIAL

OTORGADO POR :

CIA. LATINOAMERICANA DE CORRETAJE

DE REASEGUROS C.A.

NUEVO NOMBRE :

CIA. LATINOAMERICANA DE CORRETAJE

DE REASEGUROS LATINCORCA C.A.

CAPITAL SOCIAL:

DE: S/.4'100.000,00

A: S/.129'100.000,00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a dieciocho (18) de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mi el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nollivos Maldonado; comparece : El señor Mauricio Rodríguez Rojas, de estado civil casado, a nombre y en representación de la Compañía Latinoamericana de Corretaje de Reaseguros Compañía Anónima, en su calidad de Gerente General de dicha Compañía, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, domiciliado en este cantón y ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me presenta

d.a.

para que eleve a escritura pública la siguiente minuta de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Cambio de Razón Social, cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Mauricio Rodríguez Rojas, en su calidad de Gerente General de la Compañía LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS COMPANIA ANONIMA, según consta del documento adjunto.- El compareciente es mayor de edad, casado, colombiano, de ocupaciones particulares, domiciliado en la ciudad de Quito y solicita de usted, señor Notario, elevar a escritura pública el texto de esta minuta que contiene un aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de razón social de la Compañía LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS COMPANIA ANONIMA, la misma que se la otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Doctor José Vicente Troya el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número mil cuarenta y nueve, tomo ciento nueve, el veinte y cuatro de noviembre del mismo año se constituyó la compañía anónima denominada

1 LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS COMPAÑIA
2 ANONIMA, con un capital de SEISCIENTOS MIL SUCRES.-

3 b) Por medio de escritura pública otorgada en esta
4 ciudad ante el Notario Doctor Jaime Nalivos
5 Maldonado el nueve de septiembre de mil novecientos
6 ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil
7 bajo el número novecientos sesenta y cuatro el
8 veinte y ocho de septiembre del mismo año, la
9 compañía LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS
10 COMPAÑIA ANONIMA, aumentó su capital social a Un

11 millón doscientos mil sucres y reformó sus estatutos
12 sociales.- c) Por medio de escritura pública
13 otorgada en esta ciudad ante el Notario Doctor Jaime
14 Nalivos Maldonado el veinte y ocho de septiembre de
15 mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el
16 Registro Mercantil bajo el número mil ciento quince,
17 tomo ciento quince el ocho de noviembre del mismo
18 año, la referida compañía aumentó su capital social
19 a Cuatro millones cien mil sucres y reformó sus
20 estatutos sociales.- d) La Junta General

21 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
22 Compañía LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS
23 COMPAÑIA ANONIMA, en sesión realizada el cuatro de
24 agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolvió
25 aumentar su capital social a CIENTO VEINTE Y NUEVE
26 MILLONES CIENTO MIL SUCRES y hacer la consiguiente
27 reforma estatutaria.- S E G U N D A.- Sobre estos
28 antecedentes, el compareciente, señor Mauricio

Rodríguez Rojas, en su calidad de Gerente General de la Compañía LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS COMPANIA ANONIMA, a nombre y en representación de ella, y por medio de la presente escritura pública, tiene a bien aumentar el capital de la nombrada Compañía en CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES con lo que dicho capital llegaría a la suma de CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL SUCRES.- De la misma manera, los comparecientes tienen a bien reformar los artículos primero, quinto y sexto y en los demás artículos de los estatutos sociales donde diga LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS COMPANIA ANONIMA léase LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS LATINCORCA COMPANIA ANONIMA.- Como todo lo relacionado con este aumento de capital y reforma de estatutos se halla debidamente concretado y detallado en el acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, el compareciente solicita de usted, señor Notario, transcribir en esta parte de la escritura la totalidad del texto del acta de dicha sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, para en esta forma dejar elevados a escritura pública el aumento de capital y la reforma de estatutos, tantas veces referidos, y que fueron aprobados como antes se dice, por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

1 LATINDAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS COMPANIA
2 ANONIMA, en sesión de cuatro de agosto de mil
3 novecientos noventa y cinco.- ACTA DE LA SESION DE
4 LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
5 ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "LATINDAMERICANA DE
6 CORRETAJE DE REASEGUROS COMPANIA ANONIMA" REALIZADA
7 EN QUITO EL CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
8 NOVENTA Y CINCO.- En la ciudad de Quito, el día de
9 hoy viernes cuatro de agosto de mil novecientos
10 noventa y cinco, a las diez horas, en el propio
11 local de la Compañía ubicado en la Avenida Amazonas
12 cuatrocientos setenta y siete y Robles, Edificio
13 Banco de los Andes, octavo piso, oficina ochocientos
14 tres, de esta ciudad, se reunieron los accionistas
15 de la Compañía, a saber: señor Juan Esteban Borja
16 Maldonado, poseedor de tres mil setenta y cinco
17 acciones de un mil sucres cada una; compañía
18 Inversiones y Agencias Compañía Anónima IACA,
19 representada por su Presidente Ejecutivo-Gerente
20 General señor Juan Esteban Borja Maldonado,
21 poseedora de novecientas sesenta y cinco acciones de
22 un mil sucres cada una; señor José María Borja
23 Enríquez, poseedor de treinta acciones de un mil
24 sucres cada una; y, señor Rafael Matheus Ponce,
25 poseedor de treinta acciones de un mil sucres cada
26 una.- En esta forma se encontraba presente y bien
27 representada la totalidad del capital social, según
28 expresamente lo certificó el Gerente General de la

Compañía, señor Mauricio Rodríguez Rojas.- En tal virtud, el Presidente titular, señor Juan Esteban Borja Maldonado, consultó a los presentes si deseaban constituirse en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el cambio de razón social, un aumento del capital social y una reforma de los estatutos sociales de la compañía.- Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS COMPAÑIA ANONIMA, para tratar los asuntos indicados por el Presidente, razón por la cual, este a la hora arriba indicada, declaró instalada esta sesión de Junta General de Accionistas, con la actuación del suscrito Gerente General, señor Mauricio Rodríguez Rojas, como Secretario.- La sesión se desarrolló de la siguiente forma: El señor Gerente General de la compañía manifiesta que por razones de orden práctico es necesario cambiar la razón social de la compañía, para lo cual previamente se ha hecho la respectiva consulta a la Superintendencia de Compañías, habiéndose aprobado la denominación de la Compañía LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS LATINCORCA COMPAÑIA ANONIMA.- Los presentes cruzan ideas sobre la moción presentada por el señor Gerente General y aprueba unánimemente la nueva

razón social para la compañía.- A continuación el señor Gerente General considera importante y necesario realizar un aumento de capital de la compañía ya que existen las condiciones económicas y financieras, por lo que propone aumentar el capital de la compañía en Ciento Veinte y cinco millones de sucres, con lo cual el capital total alcanzaría a la suma de Ciento veinte y nueve millones cien mil sucres.- El referido aumento de capital se lo realizaría en los términos y cifras constantes en el siguiente cuadro:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL	SUSCRIBE	RESERVA	PAGO EN	A PAGARSE	CAPITAL
	ACTUAL	FACULTA-	NUMERARIO	EN SEIS	TOTAL	
		TIVA		MESES		
6 Juan Esteban						
7 Borja						
8	3'075.000	93'750.000	6'545.902	84'851.913	2'352.185	96'825.000
9 Iaca C.A.						
10	965.000	29'420.000	2'054.242	26'628.323	737.435	30'385.000
11 José María						
12 Borja						
13 E.	30.000	915.000	63.862	827.823	23.315	945.000
14 Rafael Matheus						
15 P.	30.000	915.000	63.862	827.823	23.315	945.000
16						
17 Suma:						
18	S/.4'100.000	125'000.000	8'727.668	113'135.882	3'136.250	129'100.000

1 De igual manera, la Junta por unanimidad procede a
2 reformar varios artículos de los estatutos sociales
3 en los siguientes términos : Artículo Primero.-
4 DENOMINACION.- La compañía se denominará LATINOAME-
5 RICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS LATINCORCA Compañía
6 Anónima y por lo tanto girará con este nombre y
7 se regirá por las disposiciones de las leyes mercan-
8 tiles, especialmente de la Ley de Compañías, las
9 disposiciones del Código Civil, las normas vigentes
10 de los presentes estatutos y sus reglamentos.- Ar-
11 tículo Quinto.- CAPITAL.- El capital social es el de
12 Ciento veinte y nueve millones cien mil sucres
13 (S/.129'100.000,00), dividido en Ciento veinte y
14 nueve mil cien acciones de un mil sucres cada una.-
15 Si la compañía resolviere emitir, posteriormente,
16 nuevas acciones, tendrán preferencia a la
17 suscripción de ellas, los legítimos poseedores de
18 las acciones suscritas y pagadas al momento de
19 hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas,
20 debiendo tales legítimos poseedores ejercitar su
21 derecho al respecto, dentro del plazo previsto por
22 la Ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán
23 ser ofrecidas al público.- Los títulos de acciones
24 que se emitan por aumentos futuros de capital,
25 contendrán el número y serie de orden.- La Junta
26 General determinará, en cada caso, el valor de la
27 suscripción de las nuevas acciones y forma de pago
28 que han de regir para los accionistas y para el

1 público.- Artículo Sexto.- dirá: NATURALEZA DE
2 ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y
3 nominativas las ciento veinte y nueve mil acciones
4 de que se halla dividido el capital social, a las
5 que se refiere el artículo quinto de sus estatutos
6 irán numerados del cero cero cero uno al ciento
7 veinte y nueve mil cien.- Se podrá emitir títulos de
8 acciones múltiples que amparen más de una acción.-
9 Consiguientemente en donde diga LATINOAMERICANA DE
10 CORRETAJE DE REASEGUROS COMPAÑIA ANONIMA dirá
11 LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS
12 LATINCORCA COMPAÑIA ANONIMA.- Leída que fue esta
13 reforma, la Junta por unanimidad la aprueba y
14 dispone que el Gerente General de la Compañía
15 proceda a elevar a escritura pública las
16 resoluciones que se han adoptado en esta sesión
17 sobre el aumento de capital y la consiguiente
18 reforma de los estatutos.- Como se ha conocido,
19 discutido y resuelto el cambio de razón social,
20 aumento de capital y reforma estatutaria, la
21 Presidencia pide que, a la brevedad posible, se
22 eleve a escritura pública.- Se concede el receso
23 necesario para la redacción del acta de esta Junta
24 General Extraordinaria Universal de Accionistas, la
25 misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna
26 modificación, luego de reinstalarse la sesión.- Sin
27 otro asunto que tratar, la sesión se clausuró a las
28 doce horas treinta minutos, para constancia de lo

1 cual firman los concurrentes a ella.- (firmado)
2 Señor Mauricio Rodríguez Rojas; (firmado) Señor Juan
3 Esteban Borja Maldonado; (firmado) Inversiones y
4 Agencias Compañía Anónima IACA, Señor Juan Esteban
5 Borja Maldonado; (firmado) Señor José María Borja;
6 (firmado) Señor Rafael Matheus P.- Certifico que la
7 presente es fiel copia del original que reposa en el
8 libro de actas de la compañía.- Quito, agosto
9 dieciocho de mil novecientos noventa y cinco;
10 (firmado) Señor Mauricio Rodríguez Rojas, Gerente
11 General.- T E R C E R A.- Todos los accionistas que
12 intervienen en este aumento de capital son de
13 nacionalidad ecuatoriana.- Usted, señor Notario, se
14 servirá agregar las demás cláusulas de estilo."
15 (HASTA AQUÍ LA MINUTA) El compareciente ratifica
16 la minuta inserta, la misma que se halla firmada por
17 el Doctor Gerardo Salvador Molina, abogado con
18 matrícula profesional número mil veinte y siete del
19 Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento
20 de la presente escritura se observaron los preceptos
21 legales del caso y leída que le fue al compareciente
22 por mí el Notario en unidad de acto se ratifica y
23 firma conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-
24 (f i r m a d o) Mauricio Rodríguez Rojas con
25 pasaporte número AD tres uno seis cuatro ocho ocho;
26 (f i r m a d o) El Notario, Doctor Jaime
27 Nollivos Maldonado.- D O C U M E N T O S H A B I
28 L I T A N T E S.-.-.-.-.-

febrero 2 de 1995

MAURICIO RODRIGUEZ ROJAS

consideraciones:

Mi Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INCAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS C. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL de la nombrada compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

Como Gerente General ejercerá la representación legal de la compañía.

Los derechos, atribuciones y obligaciones que como Gerente General de la compañía le corresponden, constan en la escritura constitución social otorgada en esta ciudad ante el Notario José Vicente Troya el 14 de noviembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón bajo el número 1049, tomo 109 del 24 de noviembre del mismo año.

Atentamente,

LIC. JUAN ESTEBAN BORJA MALDONADO
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía INCAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS C. A., - Guayaquil, febrero 2 de 1995.

MAURICIO RODRIGUEZ ROJAS

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No 4012 del Re-
gistro de Instrumentos Públicos. Tercera
Quito, a 26 JUN. 1995 126



DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en Quito,
a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa
y cinco.-

El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Dr. Jaime Nolivos Maldonado

NOTARIO DECIMA SEGUNDA

Teléfono: 521993 - 542220

QUITO - ECUADOR

1 ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ar-
2 tículo Segundo de la Resolución No. 96 1.1.1. 0343
3 dada por el Dr. Iván Carvallo Macías, Intendente de
4 Compañías de Quito, (E) el 31 de Enero de 1.996,
5 tomé nota al margen de la matriz de la escritura
6 pública de Aumento de Capital, reforma de estatutos
7 sociales y cambio de Razón Social de la compañía
8 "LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS C. A.",
9 celebrada ante mí el 18 de Agosto de 1.995, de la
10 aprobación de la misma que por la presente resolu-
11 ción hace dicha Superintendencia de Compañías.

12
13
14
15
16 Quito, a 31 de Enero de 1.996.

17
18 *A. Natividad*

19
20
21 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

22 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

23 Dr. Jaime Nativos Maldonado

24 NOTARIA-DECIMA SEGUNDA

25 Teléfono 521993 - 542220

26 QUITO - ECUADOR

27

28

29

RAZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías en su Resolución N° 96.1.1.1.0343 de fecha 1 de Enero de 1996; Tomé nota de la Escritura de Reforma de Capital, Reforma de Estatutos Sociales y Cambio de Razon Social de la Compañía LATINOAMERICANA DE COMERCIO DE REASEGUROS C.A. otorgada ante el Notario Segundo el 18 de Agosto de 1995, al margen de la cual se encuentra la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el Doctor José Vicente Troya Jarama el 14 de Noviembre de 1978, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 12 DE FEBRERO DE 1996.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



ICA DEL
ENCIA DE

QUE
la es
RICAN
RICAN
de c
18/déc
1995 jun

QUI
gundo
haya
sta

QU
de C
ara su

EP

ARTICU
LATINO.
LATINO.
al au.
tárnin

ARTICU
Segu
si
ción,

ARTICU
del c
tome
y sic
dispu

ARTICU
scri
de na

REPUBLICA DEL ECUADOR
DEPENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 0343

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTERINTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS C.A. por la de LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS LATINCORCA C.A., aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el 18 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS C.A. por la de LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS LATINCORCA C.A., el aumento de capital y la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Segundo y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución No. 453 del Registro Mercantil tomo 127 se da set cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 828 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 12 de febrero de 1996

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
 160 TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DEL SR. INTENDENTE DE
 PANAMAS DE QUITO (E), de 31 DE ENERO DE 1996, bajo el número
 13 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen
 inscripción número 1049 del Registro Mercantil de 24 DE
 NOVIEMBRE DE 1978, a fs. 2671, tomo 109.- Queda archivada la
 segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de
 denominación de LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS
 A. por la de LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS
 TINCORCA C.A., Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos
 - Otorgada el 18 DE AGOSTO DE 1995, ante el Notario DECIMO
 SEGUNDO del Cantón Quito, DR. JAIME NOLIVOS M. - Se da así
 cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada
 Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733
 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878
 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio
 bajo el número 3501.- Quito, a doce de febrero de mil
 novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Julio Cesar Almeida M.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO



RA-

1 ZON:- A petición del doctor Gerardo Salvador Molina,
2 protocolizo en el Registro de escrituras públicas
3 del corriente año de la Notaria Décimo Segunda a mi
4 cargo, y en nueve fojas útiles la escritura pública
5 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Socia-
6 les de la Compañía "LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE
7 REASEGUROS COMPAÑIA ANONIMA" y más diligencias de
8 aprobación que anteceden.-

9
10
11
12 Quito, a 16 de Febrero de 1.996

13
14
15 *Dr. Jaime Nolvos Maldonado*
16
17

18 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

19 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

20 Dr. Jaime Nolvos Maldonado
21 NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
22 Teléfono 521993 - 542220
23 QUITO - ECUADOR
24
25
26
27
28

Es NOVENA COPIA CERTIFICA-

DA, del aumento de capital, reforma de Estatutos y cambio de Razón Social, que se halla protocolizado en mi Registro de Escrituras Públicas.- La confiero en Quito, a tres de junio de mil novecientos noventa y nueve .-

Es testigo

Nolivos

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



--ADVERTENCIA AL SEÑOR ABOGADO--